

Municipio de Miacatlan	
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN-DF Por el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
113.- Sueldo Base Personal Permanente	\$888,695.01
261.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$123,367.00
314.- Telefonía Tradicional	\$2,312.00
341.- Servicios Financieros Bancarios	\$226.20
452.- Jubilaciones	\$18,315.00

Nota: En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la ley de Coordinación Fiscal